



**Ciudad de México, 07 de octubre de 2022  
Oficio No. DGPOP - 701/ 11780 /10-22**

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN  
DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Col. Granjas México,  
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco

**PRESENTE**

Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en atención al oficio No. SAF/SE/DGACyRC/DEIRC/1598/2022, por el cual solicita que se informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo señalado en el artículo 13, inciso B) y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Al respecto, le envié la información en archivo Excel y Pdf al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com correspondiente al **tercer trimestre (Enero-Septiembre 2022) de la Fiscalía General de Justicia.**

Lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México remita al Congreso el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No omito señalar que se ha enviado copia a la Dirección General del DIF de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL**



C.c.c.e.p. **Mtra. Laura Ángeles Gómez** - Coordinadora General de Administración de la FGJ.- cga\_ccep@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.  
**Mtra. Sayuri Herrera Roman** - Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas. - Sayuri\_herrera@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.  
**Licda. Rebeca Olivia Sanchez Sandin.** - Directora General del DIF CDMX. - direccion.general@dif.cdmx.gob.mx.  
**Carlos Alberto Padilla Ríos.** - Director de Programación y Presupuesto. - carlos\_padilla@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.

VOLANTE: 14745 CG: 2947  
LAES/CLPR/AYTH



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022
Fecha de elaboración:	07 DE OCTUBRE DE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
<b>TOTAL</b>						

Elaboró:

**Carlos Alberto Padilla Ríos**  
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

**Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo**  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto



40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - SEPTIEMBRE 2022**

Titular:

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauced  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto

Responsable:

Carlos Alberto Padilla Ríos  
Director de Programación y Presupuesto



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los Niños, Niñas y Adolescentes, desafortunadamente, el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de los menores en la sociedad, ya que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presentan de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad exige, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse sanamente en un ambiente que lo propicie.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Niños, Niñas y Adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Problemática:	Los Niños, Niñas y Adolescentes que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.
Causas:	Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentra en una situación de riesgo, daño o peligro. Sustracción y retención de menores, entre otras.
Efectos:	Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, pueden sufrir de discriminación disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentran en situación de riesgo, daño o peligro, a través de la investigación para esclarecer los hechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-2-053-E009	DENOMINACIÓN PP:	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				634,896,790.16	439,807,886.95	361,822,358.65

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Investigar las denuncias o querellas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con Niñas, Niños y Adolescentes.	97.9%	97.9%	98.7%	588,479,257.16	403,845,009.66	336,206,101.69	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA  
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	481	1147	1398	1188

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo a la situación particular de cada NNA, se realizan las siguientes acciones, conforme a las facultades de esta fiscalía:

- Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a peritos en medicina, psicólogos, trabajo social y asesores jurídicos.
- Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un Asesor Jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible.
- Intervención a perito en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico.
- Intervención a médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las instituciones correspondientes.
- Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV.
- Dar intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía.
- Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando.